MODIFICACIÓN	**ADICIÓN Y PORRÓGA**
CONTRATO/CONVENIO N°	**ENV-08-09-0319-24**
MODALIDAD SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O TRÁMITES EN GENERAL QUE PERMITAN GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ENVIGADO**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA/ASOCIADO	**SANTIAGO GARCIA MEJIA**
IDENTIFICACIÓN	C.C: 1.037.601.047
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.487.096), NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR ADICIÓN:	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($782.335).
CDP ADICIÓN	20242049
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MÁS ADICIÓN:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($25,269,431) NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de trescientos diecisiete días (317) en todo caso podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.
PRÓRROGA:	La prórroga adicional estimada para la ejecución del objeto contractual será de 10 días, para un total de plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de trescientos veintisiete días (327) y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los Suscritos: De una parte, **JUAN FERNANDO VÉLEZ PALACIO**, en calidad secretario de movilidad de la entidad de derecho público con domicilio en Envigado - Antioquia, denominada Municipio de Envigado, en uso de las otorgadas mediante Decreto de delegación municipal 585 de 2020, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y el señor **SANTIAGO GARCIA MEJIA DUQUE,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.037.601.047**, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la

presente acta para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia, adelantado mediante procedimiento de contratación directa prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 la cual estará regida por las cláusulas que se transcriben a continuación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Envigado y la contratista **SANTIAGO GARCIA MEJIA** se celebró contrato de prestación de servicios No **ENV-08-09-0319-24,** el cual tiene por objeto: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o trámites en general que permitan garantizar la operatividad de la secretaria de movilidad.".*

2. Que dicha contratación, cuya modalidad fue contratación directa, bajo la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y fue suscrito por un valor de ***VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.487.096), NO RESPONSABLE DE IVA.***

3. Que el plazo estimado para el presente contrato es de ***TRESCIENTOS DIECISIETE DÍAS (317) CALENDARIO***, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOPII y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2024.

4. Que el citado contrato se dio inicio el ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actualmente se encuentra en ejecución.

5. Que la supervisora del contrato, **YANETH MILENA HURTADO MORENO** realizó el Informe de **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 10**, del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro 2024, en el cual emite el siguiente concepto:

(…)

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones: No aplica

Número de Acta	*Valor Adicionado*	*Plazo Prorrogado*	*Tipo de Modificación (señalar con una X)*	
N/A	*$782.335 (Setecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos.)*	*10 días.*	*Adición (valor)*	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	*X*
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables

Por necesidad del servicio se tiene que la Dirección de Procesos Administrativos no cuenta con el personal ni la capacidad suficiente para realizar las actividades que ejecuta el contratista, en cumplimiento de los fines para

los cuales fue creada, lo cual hace necesario continuar con el servicio que ha sido prestado por este, con el fin de atender las necesidades de las unidades ejecutoras en materia contractual, referente a los diferentes procesos y procedimientos adelantados, en especial en lo relacionado con la elaboración de los correspondientes Estudios Previos y apoyo en los procesos de evaluación de propuestas y demás requerimientos jurídicos, con concordancia con las obligaciones del contrato inicial, prorrogando el plazo y realizando la adición correspondiente para satisfacer las necesidades de la Dirección hasta la finalización de la presente vigencia.

6. Por medio de oficio del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el Municipio de Envigado remitió al señor **SANTIAGO GARCIA MEJIA** invitación para adicionar y prorrogar el contrato en mención.

7. Que en el oficio mencionado en el punto 6, con fecha del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), **SANTIAGO GARCIA MEJIA** aceptó la invitación para adicionar y prorrogar el contrato.

8. Que como se manifestó, el supervisor informó de la necesidad al ordenador del gasto, para la realización de dicha modificación, además de la manifestación de que el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con la prestación del servicio en la Secretaría de Movilidad de Envigado.

9. Conforme a lo manifestado, la adición se estima en la suma de ***SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($782.335).CON IVA INCLUIDO,*** lo cual representa el 3% de valor inicial del contrato inicial, y es equivalente 0.60 SMMLV aproximadamente, que se encuentran amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20242049, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2024.

10. El contrato en mención tiene una fecha de terminación estipulada en el SECOP II del veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

11. La forma de pago quedara igual a la determinada en la Cláusula Cuarta del Clausulado Anexo del contrato.

12. Que las adiciones realizadas al contrato no superan el 50% del valor inicial, lo cual se ajusta a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, constituyéndose ésta, en otra razón legal para indicar que es procedente suscribirla.

Una vez expresadas las consideraciones las partes acuerdan:

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar al contrato **ENV-08-09-0319-24,** el cual tiene por objeto: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o trámites en general que permitan garantizar la operatividad de la secretaria de movilidad.".* La suma de ***SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TRENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($782.335) CON IVA INCLUIDO.***

SEGUNDO*:* Modificar la cláusula tercera del clausulado anexo, razón por la cual la cláusula quedará de la siguiente forma: Para esta contratación se cuenta con la suma ***VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($25.269.431) NO RESPONSABLE DE IVA.***

TERCERO: Modificar la cláusula segunda del clausulado anexo, para prorrogar el contrato Diez (10) días, razón por la cual la cláusula quedará de la siguiente forma: ***EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE TRESCIENTOS VEINTISIETE (327) DÍAS CALENDARIO.***

CUARTO: Las demás partes y cláusulas del contrato quedarán según se describió en el clausulado anexo del contrato.

QUINTO: Las demás partes y cláusulas del contrato quedarán según se describió en el contrato principal, es decir en la aceptación de la oferta.

Nombre: JUAN FERNANDO VÉLEZ PALACIO Cargo: Secretaria de movilidad Dirección: Carrera 44 N° 38 Sur 18 Teléfono: 339400 Correo: Juan.velez.p@envigado.gov.co	SANTIAGO GARCIA MEJIA Contratista dirección: CR 45A 66-21 teléfono: 3005583958 Correo santygm69@gmail.com

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó *Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II*		**Revisó** *Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II*		**Aprobó** *Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II*	
Nombre	Isabella Gallo Nuñez	**Nombre**	Ana Vélez Morales	**Nombre**	YANETH MILENA HURTADO MORENO
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Directora de dirección de compras	**Dependencia**	Secretaría de Movilidad